



BOLETIN OFICIAL
 BOLETIN OFICIAL
 DE LA
 PROVINCIA DE ZARAGOZA



Año CXLIX

Sábado, 6 de marzo de 1982

Núm. 52

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 2.054

Diputación General de Aragón

COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO

Esta Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, en su sesión de fecha 11 de febrero de 1982, acordó aprobar con carácter previo la modificación de proyecto de vivienda familiar en suelo no urbanizable de Tazona.

Durante el plazo de los quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza estará de manifiesto el expediente, en días y horas hábiles de oficina, en las dependencias de esta Comisión Provincial de Urbanismo (plaza de España, número 2, Zaragoza), pudiéndose formular por los interesados, durante dicho plazo, las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo previsto por el artículo 43.3 del texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976.

Zaragoza, 22 de febrero de 1982. — El Secretario de la Comisión, Pedro J. Hernández. — Conforme: El Presidente, Gaspar Castellano.

miento de guardería infantil en calle Nobleza, núm. 4.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 17 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.056

Ha solicitado «Construcciones Rústicas y Urbanas», S. L., la instalación y funcionamiento de aparcamiento privado en calle División Azul, angular a calle Fray Luis Urbano.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.057

Ha solicitado don Vicente Enguita Hernando la instalación y funcionamiento de garaje privado en la calle Matilde de Lerma, núm. 3, angular a calle Eslava, núm. 24.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo

plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.058

Ha solicitado la Comunidad de propietarios del polígono Miraflores, parcela número 9, la instalación y funcionamiento de un depósito de gasóleo C, de 50 metros cúbicos de capacidad.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 19 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 2.059

Ha solicitado «Amotos Mecer», S. L., la instalación y funcionamiento de venta y reparación de motocicletas y accesorios, en la calle Pedro María Ric, núm. 26.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 15 de febrero de 1982. — El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

SECCION QUINTA

Núm. 2.055

Alcaldía de Zaragoza

Ha solicitado el Presidente de la Sociedad Cooperativa de Educación «El Chalet» la instalación y funciona-

Núm. 2.081

Magistratura de Trabajo número 1

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 1.520 de 1982, instados por Vicente Remacha Pérez, contra la empresa «Pugan», S. L., y encontrándose la misma en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a la empresa «Pugan», S. L., insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.082

Cédula de citación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia, don Benjamín Blasco Segura, en autos seguidos bajo los números 15.771-780-789 de 1981, instados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, contra José Aznar Capapé y otros, y encontrándose el mismo en ignorado paradero se le cita para que comparezca al acto del juicio que tendrá lugar el próximo día 29 de marzo, a las nueve quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación a José Aznar Capapé, insértese la presente cédula en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 24 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.747

Magistratura de Trabajo número 5

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos bajo el número 753 de 1982-5, instados por don Horacio Acéd Ortín, contra «Transportes Meridiano», S. L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, se ha dictado en esta fecha sentencia «in voce» con el siguiente fallo:

«Que debo condenar y condeno a la empresa demandada «Transportes Meridiano», S. L., a que abone al actor don Horacio Acéd Ortín la suma de 93.535 pesetas reclamadas, más el 10 por 100 de la misma en concepto de intereses por demora en el pago. Notifíquese esta sentencia a las partes, advirtiéndoles que es irrecurrible.»

Y para que sirva de notificación a la empresa «Transportes Meridiano», S. L., en ignorado paradero, se expide la pre-

sente cédula, para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Zaragoza a 16 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.748

Cédula de notificación

En exhorto número 30 de 1981 de la Magistratura de Trabajo de Cáceres, seguido a instancia de Agustín Lázaro Lázaro Sánchez, contra «Transportes Meridiano», S. L., en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Lozano Domínguez. — En Cáceres a 3 de octubre de 1981. — Dada cuenta; el escrito recibido únase a los autos de su razón y, proveyendo en cuanto a lo solicitado en el mismo, procédase al embargo de bienes, derechos y acciones propiedad de «Transportes Meridiano», S. L., en cantidad suficiente a cubrir con sus valores la suma de 902.561 pesetas de principal, más 50.000 pesetas que se calculan para costas, debiéndose guardar en la diligencia el orden legal establecido, y depositándose en legal forma lo embargado, a cuyo efecto se libraré el oportuno exhorto al Ilmo. señor Decano de los Magistrados de Trabajo de Zaragoza.

Lo mandó y firma Su Señoría Ilma., ante mí, el Secretario, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de cédula de notificación a la empresa «Transportes Meridiano», S. L., expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 11 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.737

En ejecución 18 de 1982, despachos en autos 14.250 de 1980, seguidos a instancia de Manuel Robles Ortega, contra «Industrial del Molde», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 1 de febrero de 1982. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Industrial del Molde», S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 120.689 pesetas de principal, más la de 16.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en el artículo 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Industrial del Molde», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Zaragoza a 12 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.078

En autos número 42 de 1982, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancias de Luis-Joaquín Martínez Larraga y otro,

contra «Pugan», S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Piqueras Gayo. — En Zaragoza a 19 de febrero de 1982. — Dada cuenta, por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón y entréguese la copia a la parte ejecutada; se tiene por instada la ejecución de sentencia, y cítese a las partes para que comparezcan en esta Magistratura el día 25 de marzo, a las trece horas, a los efectos prevenidos en el artículo 210 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada «Pugan», S. A., por encontrarse en ignorado paradero, expido la presente cédula de notificación para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Dado en Zaragoza a 23 de febrero de 1982. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 2.006

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 778 de 1981, promovido por el Procurador señor Andrés Laborda, en nombre y representación de «Industrias Deportivas Master», S. A., contra don Pedro García Martínez, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta: Un vehículo marca «Seat», modelo 131, matrícula MU-7190-N; en pesetas 325.000.

Dado en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.004

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 1.º de junio de 1982, a las once horas, en la sala

de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 879 de 1979, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de doña Dolores Fanlo Abadía, contra don Antonio Hernández Gállego, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:
Una prensa de 20 toneladas, con motor eléctrico; en 260.000 pesetas.

Una prensa de 10 toneladas, con motor eléctrico; en 115.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.008

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.825 de 1980, promovido por la Procuradora señora Bonilla, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra don Antonio Greppi González, doña Filomena Márquez Bialut, don Julián Torrebadella Figueras y doña María Domínguez Bravo, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

Urbana número 4. — Piso primero, tipo B, en la primera planta alzada, que tiene una superficie útil de unos 43'67 metros cuadrados. Es la finca registral número 21.427, que se inscribe al tomo 1.078, folio 82 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza. El piso es parte integrante de la casa número 18 de la calle Pascuala Perié, de esta ciudad, donde tiene una par-

ticipación de 3'01 por 100. Valorado en 1.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.009

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 7 de abril de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 1.191 de 1981, promovido por el Procurador señor García Anadón, en nombre y representación de «Sefisa Finanzaciones», S. A., contra don Emilio Gimeno Comella, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta, a instancia del acreedor, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta:

1. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «Cabo de la Huerta», de 25 áreas 40 centiáreas. Es la parcela 443 del polígono 42. Inscrito al tomo 66, libro 3, folio 74 vuelto, finca núm. 281, inscripción 1.ª Valorado en 300.000 pesetas.

2. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «El Sot», de 23 áreas 20 centiáreas. Es la parcela 92 del polígono 32. Inscrito al tomo 66, libro 3, folio 86 vuelto, finca núm. 287, inscripción 3.ª Valorado en 275.000 pesetas.

3. Campo regadío en término de Nonaspe, partida «Las Vilas», de 11 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 20 del polígono 36. Inscrito al tomo 232, libro 9, folio 199, finca núm. 1.221, inscripción 2.ª Valorado en 150.000 pesetas.

4. Campo seco en término de Nonaspe, partida «Las Vilas», de 25 áreas. Es la parcela 52 del polígono 36. Inscrito al tomo 232, libro 9, folio 201, finca núm. 1.222, inscripción 2.ª Valorado en 250.000 pesetas.

5. Campo en término de Nonaspe, partida «Mubia», de 35 áreas 60 centiáreas. Es la parcela 73 del polígono 37. Inscrito al tomo 181, libro 7, folio 202, finca 974, inscripción 1.ª Valorado en 425.000 pesetas.

6. Nave industrial de una planta sobre el firme, en la calle Treinta de Marzo, sin número, de Nonaspe (Zaragoza), de 293'75 metros cuadrados. Sobre esta finca se ha realizado una

ampliación, consistente en la elevación de una nueva planta, con la siguiente descripción: Primera planta alzada, con una superficie de 187'50 metros cuadrados; anejo a la misma se ha edificado un cuarto para exposición y oficina, de 54 metros cuadrados, con lo que la superficie total de la obra nueva es de 241'60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 252, libro 11, folio 120, finca 1.425, inscripciones 1.ª y 2.ª Valorada en 3.630.000 pesetas.

7. Casa sita en Nonaspe, en la calle del Huche, núm. 7, de 70 metros cuadrados, y dos pisos sobre el firme. Inscrita al tomo 66, libro 3, folio 82 vuelto, finca 285, inscripción 3.ª Valorada en 1.500.000 pesetas.

Total, 6.530.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.087

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 31 de mayo de 1982, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 926 de 1980, promovido por el Procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de «Comercial Fiteyo», S. A., contra don Pedro González Veguillas, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

Un vehículo marca «BMW», modelo 733-I, matrícula GC-7135-J; en pesetas 2.000.000.

El derecho de traspaso del local sito en Fernando el Católico, 58, bajos, de esta ciudad, dedicado a la venta de automóviles; en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.799

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 889-A de 1981, seguido a instancia de «Muelles y Resortes Dobe-sa», S. L., representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra «Industrias Diarte», S. L., se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 31 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los señalados en el edicto número 9.000, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia núm. 230, de fecha 8 de octubre de 1981.

Dado en Zaragoza a dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.800

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 1.144-A de 1980, seguido a instancia de don Fernando Sánchez Sánchez, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Pedro Mor Banajes, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una furgoneta marca "Ebro", matrícula Z-8267-E; en 140.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.801

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.727 de 1981, seguido a instancia de don José Almárcegui Sanesteban, representado por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don Sebastián Floría Hernández, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el

día 29 de marzo de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de la tasación de los bienes objeto de la misma; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Peñalba (Huesca), "Hostal Aragón", donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Una cocina marca "Fagor", industrial, de ocho fuegos; en 40.000 pesetas.

Treinta mesas; en 50.000 pesetas.

Cincuenta y dos sillas de madera enrejillada, tipo castellano; en pesetas 30.000.

Total, 120.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.855

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 25-A de 1981, seguido a instancia de don José-Luis Gómez Celaya, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Anastasio Bintaned Uche, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 25 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche "Seat 127", matrícula Z-4259-J; en 180.000 pesetas.

2. Un coche "Seat 127", matrícula Z-4260-J; en 180.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.805

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 633-A de 1981, seguido a ins-

tancia de "Sefisa Financiaciones", sociedad anónima, representada por el Procurador señor García Anadón, contra don Luis Costa Soravilla y don Antonio Costa Sánchez, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de marzo de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja de un 25%; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un coche marca "Seat 127", matrícula Z-0109-B; en 160.000 pesetas.

2. Un televisor en blanco y negro, marca "Edesa", de 24 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.910

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 5 de abril de 1982, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25% del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 205 de 1981, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de "Banco Comercial Occidental", S.A., contra don Fernando Iglesias Anés y doña Esther Calvo de la Casa, domiciliados en Zaragoza (calle Cereros, 28), haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25%; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Piso tercero, puerta 5, exterior, en la tercera planta alzada, de una superficie de 68'69 metros cuadrados, de la

casa sita en esta ciudad (calle Cereos, número 28). Tasado pericialmente en la suma de 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.911

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 517-A de 1981, seguido a instancia de "Crolls", S. A., representada por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Joaquín Rayado Arbuniés, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 1.º de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Dos lavadoras marca "Westinghouse", modelo LTP-85; en 32.000 pesetas.
2. Una lavadora marca "Westinghouse", modelo LTP-75; en 15.000 pesetas.
3. Una lavadora marca "Westinghouse", modelo LTP-40; en 15.000 pesetas.
4. Una lavadora marca "Westinghouse", modelo LTP-50; en 15.000 pesetas.
5. Dos frigoríficos marca "Corberó", de 250 litros; en 24.000 pesetas.
6. Dos cocinas marca "Corberó", de butano, con botella incorporada; en 30.000 pesetas.

Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.915

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 1.737-A de 1980, seguido a instancia de "Tapicerías Peña", S. L., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Amós Romero García, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1982, a las diez treinta horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de

licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Todos y cada uno de los reseñados en el edicto núm. 8.740, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 216, de fecha 27 de septiembre de 1981.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.994

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía núm. 223-C de 1981, seguido a instancia de "Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don José Esteban Alba, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de marzo de 1982, a las diez quince horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración, que es el tipo de licitación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los bienes se hallan depositados en poder del demandado, con domicilio en Madrid (calle Caldas de Reyes, números 19-21), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Dos televisores en color, de 22 pulgadas, marca "Vanguard", modelo 5227; tasados en 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.998

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 407-A de 1981, seguido a instancia de "Iter", S. A., representada por la Procuradora señorita Cabeza, contra "Hiper Granada", sociedad cooperativa, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de abril de 1982, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Cien contenedores de alambre galvanizado, de 1'20 x 0'80 metros aproximadamente; en 50.000 pesetas.

2. Veinticuatro muebles caja, metálicos, con doble cinta sinfín, accionada por motor eléctrico de 0'50 CV; en 1.800.000 pesetas.

Zaragoza a dieciocho de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. El Secretario, José Aparici.

Núm. 1.736

JUZGADO NUM. 6

El Ilmo. señor Magistrado don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia del número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 124 de 1981-A, se siguen autos de divorcio instados por la Procuradora señora doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña Angeles Prados Torres, contra don Francisco-Javier Ainaga Diéguez, declarado rebelde, habiéndose dictado con esta fecha sentencia que contiene el siguiente «Fallo: Que debo declarar y declaro no haber lugar al divorcio solicitado por la Procuradora señora doña Elena Pando Espiniella, en nombre y representación de doña Angeles Prados Torres, con imposición a dicha actora de las cosas procesales causadas en esta instancia.

Notifíquese la presente y, una vez firme, remítase copia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo.»

Y para notificación al demandado rebelde se libra el presente en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 1.684

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio al número 57 de 1982-B, instada por el Procurador señor Del Campo Ardid, en nombre y representación de doña Dolores Murillo González, contra don José-Luis Alvarez Arto, el cual se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado, a través del presente edicto, a fin de que en término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma, y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, las copias de la demanda y documentos acompañados a la misma, y cédula preceptiva.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don José-Luis Alvarez Arto, en paradero desconocido, se expide el presente en Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.788

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de demanda de divorcio al número 68 de 1982-B, instada por el Procurador señor San Pío Sierra, en nombre y representación de doña María-Carmen Ojinaga Badía, contra don Francisco Martínez Molina, que se encuentra en ignorado paradero, y por providencia de esta fecha he acordado emplazar al mencionado demandado a través del presente edicto a fin de que en término de veinte días comparezca en autos, personándose en forma y conteste la debanda, bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, haciéndole saber que obran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de la demanda, documentos acompañados a la misma y cédula preceptiva.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado don Francisco Martínez Molina, en paradero desconocido, expide el presente en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Magistrado-Juez, Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.989

JUZGADO NUM. 6

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de divorcio número 110 de 1981-B, instados por don Mariano Ainsa Castro, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales, contra doña María-Jesús Muñoz Frías, declarada en rebeldía por su incomparecencia, y en dichos autos se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 12 de febrero de 1982. — El ilustrísimo señor don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos número 110 de 1981-B, sobre demanda de divorcio sin acuerdo, instados por don Mariano Ainsa Castro, mayor de edad, casado, transportista, vecino de Zaragoza, representado por el Procurador señor Sanagustín Morales y dirigido por el Letrado señor Ramos Iranzo, contra doña María-Jesús Muñoz Frías, mayor de edad, casada, sin profesión especial y declarada en rebeldía en esta causa por encontrarse en ignorado paradero; y...

Fallo: Que accediendo a lo solicitado por el Procurador señor Sanagustín Morales, en nombre y representación de don Mariano Ainsa Castro, debo declarar, como declaro, el divorcio de los cónyuges don Mariano Ainsa Castro y doña María-Jesús Muñoz Frías, y en consecuencia, la

disolución del vínculo matrimonial civil que les une, sin perjuicio del vínculo canónico.

Notifíquese la presente resolución a las partes, y una vez firme, comuníquese al Registro Civil de esta capital y remítase copia al Gabinete Técnico de la Presidencia del Tribunal Supremo.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor. (Rubricado).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia expido y firmo el presente en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Manuel-María Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.036

C A S P E

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia e instrucción de Caspe;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la provisión del cargo de Juez de paz propietario de Sástago, habiéndose presentado solicitud para ocuparlo por don Manuel Lacruz Arpal, mayor de edad, casado, administrativo, natural de Barcelona y vecino de Sástago (calle Mayor, número 26).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de los siguientes diez días puedan formularse contra dicha solicitud y ante este Juzgado las observaciones y reclamaciones que se consideren oportunas.

Dado en Caspe a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.170

C A S P E

Don José-Miguel Fontcuberta Latorre, Juez de distrito, en funciones de Juez de primera instancia de Caspe (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 57 de 1980, promovido por la entidad «Agroturía», S. A., representada por el Procurador señor Albiac, contra don José Ballester Torrecilla y su esposa, doña Rosa Salés Sánchez, hoy en la vía de apremio, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación, los bienes siguientes:

1. Una máquina «Massey-Ferguson», modelo 400, número de motor 354-UA-37679, serie 1060100848. Precio de tasación, 400.000 pesetas.

2. Finca rústica de regadío, de superficie 44 áreas. Polígono 3, parcela 4, del término de Maella. Inscrita al tomo 76, libro 8, folio 190, finca número 1.042-3.ª Sin cargas. Precio de tasación, 110.000 pesetas.

3. Finca de secano en término de Fabara, partida «La Gralla», de 1 hectárea 2 áreas 50 centiáreas. Polígono 24, parcela 160. Inscrita al tomo 312, libro 27, folio 176, finca 3.459, inscripción 1.ª Sin cargas. Precio de tasación, 102.500 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 1.º de abril de 1982, a sus doce horas, se han señalado las condiciones siguientes:

Primera. Servirán de tipo para la subasta las cantidades en que han sido tasados los bienes embargados, y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 % del precio del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera. A instancia de la ejecutante se sacan las fincas descritas a pública subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta. El bien mueble señalado con el número 1 se halla en poder del depositario don Carlos Cozar Sánchez, con domicilio en Valencia (calle Ramón de Campoamor, núm. 49, puerta núm. 4), pudiendo ser examinado por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Caspe a veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, José-Miguel Fontcuberta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.984

JUZGADO NUM. 6. — BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado del Juzgado de primera instancia número 6 de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de declaración de fallecimiento de don Antonio Pons Cabistañ, número 143 de 1981-C, hijo de Agustín y de Josefa, nacido en Fayón (Zaragoza), el día 15 de abril de 1903, casado, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, de donde se ausentó en el año 1938, durante la guerra civil, sin haber tenido nunca más noticias del mismo, por el presente se hace público la incoación del referido expediente que ha instado su esposa, doña Amalia López Balastegui, que tiene concedido el beneficio de pobreza.

Dado en Barcelona a treinta de enero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados de Instrucción

Núm. 1.983

JUZGADO NUM. 3

Don Rafael Soteras Casamayor, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción número 3 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en las diligencias preparatorias núm. 177 de 1981 se ha acordado la venta en pública subasta, que se anuncia por término de ocho días, del vehículo «Seat 127», matrícula Z-3178-H, embargado a Ramón Navarro Martínez, acto que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 3 de abril de 1982, a las diez treinta horas de la mañana, en segunda subasta, y sirviendo como condiciones las siguientes:

1.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo, con una deducción del 25 por 100.

2.ª La adquisición podrá hacerse en calidad de poder ceder a tercero.

3.ª El bien objeto de la subasta podrá ser examinado por los posibles

licitadores en el corral del Ayuntamiento que tiene en Tauste (Zaragoza), donde está depositado.

4.ª Los que pretendan tomar parte en la subasta deberán depositar una cantidad equivalente, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de tasación, en la Mesa o lugar del Juzgado destinado a ello.

5.ª Las cantidades depositadas por los que no resulten adjudicatarios serán devueltas inmediatamente a sus propietarios.

6.ª El bien objeto de la subasta se halla valorado en 250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Rafael Soterías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 1.768

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez en las diligencias previas número 45 de 1982, seguidas en este Juzgado por supuestos abusos deshonestos, se cita por medio de la presente a la súbdita canadiense Anne Marie Denise Bergerón, con domicilio en La Malbaie (Quebec, Canadá, 205), y cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que en el plazo de cinco días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina la Ley, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar. Calatayud a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario accidental, (ilegible).

Juzgados de Distrito

Núm. 1.862

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.605 de 1981 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«Sentencia. — En Zaragoza a 17 de febrero de 1982. — El señor don Miguel Zabala Apráiz, Juez de distrito del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Bergua Xavero, de 31 años, casado, industrial, natural de Linás de Broto (Huesca) y de esta vecindad (calle Bolonia, 19), como denunciante; Baltasar Bergua Ballarín, de 66 años, casado, industrial, de iguales naturaleza, vecindad y domicilio, como perjudicado; y Angel López Elval, de 35 años, casado, mecánico, natural de Caravaca (Murcia), en ignorado paradero, como denunciado; y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Angel López Elval, en concepto de autor responsable de una falta contra la propiedad, por estafa, a la pena de cinco días de arresto menor, al pago de la indemnización de 5.000 pesetas al perjudicado Baltasar Bergua Ballarín y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala Apráiz. (Rubricado).

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación en forma al denunciado Angel López Elval expido el presente en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha Ramos.

Núm. 2.024

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez titular del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición núm. 247 de 1980, seguido a instancia del Procurador don Marcial-José Bibián Fierro, en nombre de «Lacasa», S. A., contra don Juan Sierra Marín, con domicilio en calle Aragón, núm. 41, de Barcelona, se sacan a su venta en primera y pública subasta, precio de su valoración y término de veinte días, los siguientes bienes:

Un mostrador frigorífico, marca «Teide», de 2 x 1'20 metros aproximadamente; en 20.000 pesetas.

Una cortadora de fiambres, marca «Braher»; en 8.000 pesetas.

Un molinillo de café, marca «Rocs», de 0'25 HP; en 4.000 pesetas.

Los derechos de traspaso del local de los bajos de la casa de la calle Aragón, número 41, de Barcelona, dedicado a autoservicio de alimentación; en 100.000 pesetas.

Total, 132.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) el próximo día 5 de abril de 1982, a las diez horas, haciéndose constar:

Que para poder tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de la valoración, acreditando su personalidad; respecto al derecho de traspaso embargado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario.

Los bienes muebles embargados se hallan en poder del hijo del demandado, don Esteban Sierra Bernal, con domicilio en calle Aragón, núm. 41, de Barcelona.

Dado en Zaragoza a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, José A. Casado.

Núm. 1.861

JUZGADO NUM. 4

Don José-Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado de distrito número 4 de los de Zaragoza;

Certifica: Que en los autos de juicio de cognición número 366 de 1981, seguidos a instancia del Procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de don José-María Serrano Gracia, contra la herencia yacente y herederos

desconocidos de doña Josefa Porta Aturiac, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 25 de enero de 1982. — Vistos por el señor don Ricardo Soto Prieto, Juez de distrito del Juzgado número 4 de los de esta capital, los precedentes autos de juicio de cognición instados por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, en nombre y representación de don José-María Serrano Gracia, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Epila, dirigido por el Letrado don Manuel Albareda Díaz, contra doña Josefa Porta Aturiac, y posteriormente y, por fallecimiento de ésta, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de la misma, declarados en situación procesal de rebeldía, y...

Resultando... Considerando...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Antonio Poncel Guallar, en representación de don José-María Serrano Gracia, debo declarar resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda del piso tercero derecha de la casa número 83 de avenida de Goya, de esta ciudad, condenando a los herederos desconocidos de doña Josefa Porta Aturiac, y a cuantas personas se crean con algún derecho sobre el indicado piso, a que en el plazo de cuatro meses lo desalojen en los términos previstos en el artículo 148 de la LAU, apercibiéndoles de lanzamiento si no lo verifican e imponiéndoles expresamente el pago de las costas procesales.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Publicación. — En el día de su fecha fue leída y publicada la anterior sentencia por el Juez, que la dictó hallándose celebrando audiencia pública. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la herencia yacente y herederos desconocidos de doña Josefa Porta Aturiac, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, José-Antonio Casado Peña.

Núm. 2.035

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Cédula de citación

El señor don Jorge Madurga Cuervas, Juez de distrito de esta villa, en providencia dictada en autos de juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 357 de 1981, sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el 19 de noviembre de 1981, en la carretera RN-II, en el kilómetro 262'850, ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del juicio verbal de faltas el próximo día 16 de marzo y hora de las doce, y citar a Dieter Heina Neuber, vecino de Eystrup (República Federal Alemana); a Silvia-Christine Elfride Langerman, vecina también de Eystrup, y a Joaquín Pedro Correia da Silva, vecino de Vila-viciosa (Portugal), para que comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado en los indicados día y hora a fin de asistir a la celebración del juicio.

Y para que sirva de citación en forma a Dieter Heina Neuber, Silvia-Christine Elfride Langerman y Joaquín Pedro Correia da Silva, expido la pre-

sente en La Almunia de Doña Godina a diecinueve de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, Juan-José García.

Núm. 1.863

TARAZONA

Cédula de citación

Por la presente y en méritos de lo acordado en los autos de juicio de faltas número 100 de 1981, seguido en este Juzgado sobre imprudencia con daños, hecho ocurrido el día 19 de junio de 1981 y hora de las veinte treinta, se cita en legal forma al responsable civil subsidiario Franco Hoffman, el cual se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el mismo comparezca en la sala audiencia de este Juzgado el día 31 de marzo próximo y hora de las doce quince de su mañana, para que asista a la celebración del juicio señalado.

Y para que sirva de citación a Franco Hoffman se expide la presente en Tarazona a quince de febrero de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.168

AGRUPACION DE PODOLOGOS DE ESPAÑA

La Agrupación de Podólogos de España, que en la actualidad tiene su sede en la calle Coso, núm. 77, de esa capital, por acuerdo de la Junta general de Delegados de las diferentes provincias de España, celebrada con carácter ordinario el pasado día 12 de diciembre, traslada su nueva sede social a Madrid (paseo de las Delicias, núm. 108).

Lo que se hace público a los efectos previstos en la legislación vigente.

Madrid, 23 de febrero de 1982. — El Presidente, E. González Gómez.

Núm. 2.171

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 27 de marzo de 1982, en la sala de juntas de la misma (calle Gracián, 3, bajos), a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
 - 2.º Memoria general semestral presentada por el Sindicato de Riegos.
 - 3.º Examen de cuentas correspondientes al año 1981.
 - 4.º Cuanto convenga al mejor aprovechamiento de aguas y distribución de riegos en el corriente año.
 - 5.º Asunto regantes de Terror de la acequia de Meli, paraje de «La Caballería».
 - 6.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción del artículo 57.
- Calatayud, 24 de febrero de 1982. — El Presidente de la Comunidad, Francisco Farrer Marco.

Núm. 2.173

COMUNIDAD DE REGANTES DE MALLÉN Y NOVILLAS

El Presidente de la Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 53 de las Ordenanzas de la Comunidad, convoca a los usuarios a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de baile del casino «La Amistad», de Mallén (sito en la plaza de España), el próximo día 24 de marzo del actual, a las veinte treinta horas en primera convocatoria y a las veintiuna horas en segunda para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año 1981 y que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año actual.
- 4.º Examen de las cuentas de ingresos y gastos de los presupuestos ordinario y de caminos de 1981 que ha de presentar el Sindicato y su aprobación, si procede.
- 5.º Nombramiento de guarda-acequero.
- 6.º Posibles mejoras a efectuar en el Vergal de Valverde.
- 7.º Sobre el revestimiento de hormigón del Canal Imperial de Aragón.
- 8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria por falta de número se hará en la segunda, cualquiera que sea el de los que asistan, siendo válidos los acuerdos que se tomen.

Mallén, 22 de febrero de 1982. — El Presidente, (ilegible).

Núm. 2.174

COMUNIDAD DE REGANTES DE TURRUQUEL Y VALDEBIEL, DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los regantes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (paseo del Muro, número 10, de esta plaza), a las nueve horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, el próximo día 14 de marzo (domingo), para tratar de los asuntos reseñados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
 - 2.º Informe de la Presidencia.
 - 3.º Ordenación de riegos.
 - 4.º Ruegos y preguntas.
- Ejea de los Caballeros a 25 de febrero de 1982. — El Vicepresidente, J. A. Mazón López. — El Secretario, J. Corella.

Núm. 2.096

COMUNIDAD DE REGANTES N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS DE EJEA DE LOS CABALLEROS

Se convoca por medio de la presente a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento de Ejea el día 21 de marzo próximo, a las diez horas en primera convocatoria y a las once horas del mismo día en segunda, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria general.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas del año 1981.
- 4.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el corriente año.
- 5.º Propuesta de derrama especial para reparación o construcción de acequias del «Iryda» que quedaron incompletas y han sido entregadas a esta Comunidad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De no concurrir mayoría reglamentaria en primera convocatoria se adoptarán los acuerdos con arreglo a lo estipulado en el artículo 55 de la respectiva Ordenanza.

Ejea de los Caballeros, 22 de febrero de 1982. — El Presidente, Julio Castillo Bericat.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 41 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 47 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año 3.540 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.360 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 18 pesetas.
Número del año anterior: 30 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 48 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones